



República de Colombia
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, Antioquia

TRASLADO SECRETARIAL N° 010

Fijado veintitres(23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante.	Demandado.	Actuación	Inicia Término	Termina término
1	053804089001- 2018-00552-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	UBER ANDRES GRAJALES BEDOYA	SE CORRE TRASLADO DEL AVALUO A LA PARTE DEMANDADA.	26/09/2022	28/09/2022

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 101 en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de la presente decisión se fija el presente traslado secretarial por el término legal indicado en los artículos en cita.

RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA
TRÓCHEZ- Secretario

Firmado Por:
Ricardo Andres Chavarriaga Trochez

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Estrella - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fea4da21fb11c7d06973945d1819d7c809fcfea60f37e342f0ac680fdc2949c7**

Documento generado en 23/09/2022 08:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>